



32.2.

Fusagasugá, 07 de abril de 2020.

Señores  
**LIBERTY SEGUROS**  
Calle 72 # 10- 07  
310 3300  
Bogotá

**Asunto y/o Ref:** Respuesta a observación Invitación 007 de 2020

Respetado Señores:

Me permito dar respuesta a las observaciones remitidas:

**Observación No. 1.** De acuerdo a la observación, y conforme a lo informado por la Oficina de Contabilidad de la Universidad de Cundinamarca, adicional a los descuentos de ley (reteFuente, retelCA y retelVA según el tipo contrato), las estampillas Departamentales aplicables sobre el valor antes de IVA del contrato están relacionados en la siguiente tabla:

Descripciones	Valores
Estampilla Prodesarrollo	2,00%
Estampilla Procultura	1,00%
Estampilla Prohospitales	2,00%
Estampilla Pro-UdeC	1,50%
Estampilla Proadulto Mayor	2,00%
Estampillas Proelectrificación	CUOTA FIJA DE \$3,600

**Observación No. 2.** Dando respuesta la observación de siniestralidad que se reportó; se adjunta tabla relacionando año a año los siniestros presentados durante los últimos cinco (5) años.



Año	No de Siniestros	Indemnización
2015	9	85.313.313,00
2016	10	26.823.801,00
2017	11	21.623.144,68
2018	5	7.930.352,00
2019	7	45.280.744,00
2020	4	50.233.412,00

**Observación No. 3.** En atención a la autonomía universitaria, la Universidad de Cundinamarca una vez finalice el proceso de “Adquisición de póliza de seguros para los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Universidad de Cundinamarca” informará el intermediario de seguros.

**Observación No. 4.** Atendiendo a la solicitud se acepta la observación y por la cual esta se verá refleja en el archivo de Términos de Referencia de acuerdo a las adendas que se realizaron.

Cordialmente,

**RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO**  
Jefe de Almacén (F.A)

Proyectó: Jhojana Olaya Quintin.

32.2-1